C:\Users\Usuario\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.IE5\ORK55PV3\62px-Escudo_de_La_Parrilla.svg[1].png

**Dª ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS**

**Alcaldesa-Presidenta del**

**ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA PARRILLA (VALLADOLID)**

**HACE SABER:**

Que de acuerdo con la publicado en el BOCYL desde ayer día 16 de Enero **el toque de queda establecido para toda la Comunidad Autónoma queda fijado a las 20:00h. y es de aplicación obligatoria** aunque el Gobierno haya solicitado a la Abogacía General del Estado que interponga un Recurso contencioso-administrativo.

Así mismo, el Acuerdo de la **Junta de Castilla y León** fija las siguientes restricciones:

- Se limitan las reuniones sociales tanto en espacios al aire libre como cerrados de carácter público o privado, a un máximo de 4 personas salvo que se trate de convivientes o trabajo.

- En los lugares de culto el aforo máximo será de 1/3 y nunca superando 25 personas.

- Prohibición expresa de viajar entre provincias de la Comunidad salvo para las excepciones recogidas en el BOCYL.

EN LA PARRILLA,

LA ALCALDESA

Dª ESPERANZA TOQUERO ANDRÉS